

CONTENIDO

Moción suspensiva

Sobre el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el diputado Jorge Álvarez Maynez, en representación de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo F

Martes 8 de noviembre



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022

12:22
Aguilera

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



Bancada Naranja

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Edgardo

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el suscrito Dip. Jorge Álvarez Máynez, en representación de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, presenta moción suspensiva, **sobre el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.**, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. **Que el 8 de septiembre de 2022**, se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PPEF 2023), realizado por el Ejecutivo Federal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, le fue turnada **para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. En esa misma fecha**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración del dictamen correspondiente, facultad ya señalada con anterioridad.

Asimismo, es importante destacar que en **la Sesión del 25 de octubre de 2022**, el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 **por un total de**

1

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

8,299,647.800.000 de pesos.

El dictamen señala que de acuerdo con el Ejecutivo Federal, el Paquete Económico 2023, integrado además por los Criterios Generales de Política Económica y la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, dará continuidad al compromiso de consolidación de la política económica y social, destinando recursos a programas de asistencia social, así como a los proyectos de infraestructura estratégicos a fin de garantizar el bienestar de las familias, incrementando sus niveles de ingreso y la creación de mayores fuentes de empleo.

Destaca que para 2023 la política de gasto enfocará el gasto público en aquellos rubros que estimulen un mayor desarrollo de todos los sectores de la población en un entorno de crecimiento de la actividad económica, buscando consolidar un Estado capaz de encauzar esfuerzos en beneficio de los grupos con mayor vulnerabilidad y atendiendo la falta de inversión en aquellas regiones con un rezago considerable.

Que, para el ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo Federal propone un gasto neto presupuestario de 8.3 billones de pesos, lo que se traduce en un aumento de 11.6% real respecto al ejercicio fiscal anterior. De tal forma, se estima un incremento en el gasto programable pagado de 8.2% en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. A su vez, se destaca la propuesta de incremento en los rubros de desarrollo social y desarrollo económico, lo cual asegura la disponibilidad de recursos en aquellos rubros del gasto que inciden en un mejor desarrollo de la población.

En el cual se propone en 2023 un aumento real anual en la inversión física de 21.7% respecto a lo aprobado en 2022, por lo que la asignación de estos recursos podría permitir una mayor actividad económica en el país, favoreciendo la creación de nuevos y mejores empleos, con salarios dignos y bien remunerados, promoviendo el crecimiento de la economía mexicana. Y que, al gasto federalizado, se observa un aumento de 9.9% real respecto al monto previsto en el ejercicio fiscal 2022. Con este incremento se pretende fortalecer la capacidad de las entidades federativas de impulsar aquellos proyectos que

2

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

más benefician a sus respectivas poblaciones.

“Para esta Comisión resulta importante señalar que el PPEF 2023 se presenta en un momento en el que el Gobierno de México debe hacer frente a importantes retos externos, constituyéndose como el instrumento de política pública más importante para cumplir con la ruta hacia el desarrollo económico y el bienestar de las y los más desfavorecidos, con base en una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, partiendo del logro de las prioridades que define el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

Asimismo se destaca que el Ejecutivo Federal pretende reiterar su compromiso de ejercer los recursos públicos apegado a los principios de austeridad republicana, transparencia y honestidad, teniendo siempre como objetivo el bienestar económico y social de la población, bajo el enfoque integral e inclusivo del quehacer gubernamental que, a su vez, propicie que todos los sectores sean corresponsables y partícipes del cambio que se requiere para alcanzar los niveles de bienestar planteados por el Gobierno de México.

Resulta fundamental destacar que dentro de las “Acciones de gasto público en las cuales participan los diversos ramos, dependencias, entidades de control directo y Empresas Productivas del Estado” de lo cual señala:

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS

- Los recursos destinados para impulsar este rubro representan **16.4% del total del gasto neto programable** propuesto por el Ejecutivo Federal.

SALUD PARA TODOS

- Los recursos propuestos en este rubro representan **5.5% del total del gasto neto programable**.

SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES

- Los recursos que el Ejecutivo Federal propone para las acciones de este rubro

3

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

representan **30.2%** del total del gasto neto programable.

TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS

- Las acciones que se proponen para este rubro representan **7.0%** del total del gasto neto programable.

APOYO AL CAMPO

- Para alcanzar las acciones en este rubro, el Ejecutivo Federal propone destinar recursos que representan **1.8%** del total del gasto neto programable.

FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

- Los recursos propuestos por el Ejecutivo Federal para estas acciones representan **3.9%** del total del gasto neto programable.

FORTALECIMIENTO ENERGÉTICO

- El monto presupuesto para estas acciones representa **19.6%** del total del gasto neto programable.

COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y APOYO A LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LOCAL

- Las asignaciones para este conjunto de acciones significan **6.7%** del total del gasto neto programable.

GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES

- Para la implementación de estas acciones se propone un presupuesto que representa el **1.6%** del total de gasto neto programable.

GOBIERNO DE LOS MEXICANOS

- Para el desarrollo de estas acciones se propone un presupuesto que representa el **0.3%** del total de gasto neto programable.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO

- El Ejecutivo Federal propone destinar **4.5% del total del gasto neto programable**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- Las acciones comprendidas en este rubro representan **2.6% del total del gasto neto programable**.

II. Aun cuando se habla de austeridad durante esta administración, la realidad es muy contraria a lo que se pregona, tan solo en lo que va del sexenio hemos pasado de 5.8 billones de pesos en 2019 a 7.1 billones para 2022 y en este 2023 subimos hasta 8.3 billones de pesos.

Por si fuera poco este incremento drástico se da en un ambiente de incertidumbre donde el crecimiento económico se ve estancado e incluso ha llegado a contraerse. Tan solo el Producto Interno Bruto tuvo un incremento promedio anual de 1.9% con Fox, de 1.8 con Calderón, de 2.4 con Peña y en lo que va de esta administración llevamos un -1.2.

Este presupuesto, al igual que los anteriores, se caracteriza por no tener una visión de futuro y por no establecer medidas de ahorro para enfrentar los retos presupuestales que ya tenemos encima.

Para el 2023 el pago de pensiones absorberá 2 de cada 10 pesos de este presupuesto mientras que, la deuda pública llegará a representar el 49.4% del PIB en el 2023.

Además, la centralización de recursos en los programas insignia del Presidente deja desfavorecido a un gran porcentaje de la población, sumando a ello que muchas de estas políticas ni siquiera favorecen a la población objetivo o ni siquiera se sabe si su implementación realmente genera algún beneficio.

Ejemplo de esto se puede observar en los recursos que se destinan al anexo 13, respecto de igualdad de género, donde los programas creados en este sexenio absorben el 55% de

5

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

los recursos, sin que exista una diferenciación para contribuir a su fin, o cuenten con una perspectiva de género como se exige, y que presenta un incremento de 47% respecto a 2022.

El gasto neto total propuesto en el PPEF 2023 presenta un incremento real respecto del gasto aprobado en 2022. Sin embargo, el gasto que se destina a bienes y servicios públicos para la población sería menor que el año anterior.

De acuerdo con Viri Ríos, por cada medio punto de crecimiento sobrestimado en el Paquete Económico 2023, desaparecerán 23 mil millones de pesos del PEF 2023. Esto significa que, el mal tino de las estimaciones serán equivalentes a recortes por 78 mil millones de pesos.

Este presupuesto tiene como prioridad el gasto federalizado, el pago de pensiones y el costo financiero de la deuda, que concentran el 63.2% del PPEF, por encima del gasto en salud, educación y cuidados que representa el 16.4%.

El presupuesto para salud, educación e infraestructura siguen presentando rezagos para contar con recursos suficientes que cubran las necesidades de la población y los retrocesos que derivaron de la pandemia y los efectos adversos en lo económico y lo social. Aunque los tres sectores tienen incrementos siguen sin alcanzar los niveles recomendados para contar con un sistema de salud universal, disminuir el rezago educativo y generar crecimiento a través del gasto de inversión.

Los principales ejecutores de gasto propuesto para 2023 son Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE, cada una con más de 1.4 puntos del PIB que en conjunto sumarían 9.2 puntos.

Considerando sólo a los ramos administrativos, 69.1% de su presupuesto se concentra en cinco de ellos: Bienestar, Educación, Salud, Turismo y Defensa, dentro de los cuales destaca el incremento de 30% en Bienestar por el aumento de la Pensión para el bienestar de adultos mayores, y el de 111.2% en Turismo por las asignaciones de presupuesto para



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

el Tren Maya.

El presupuesto de varios anexos transversales tiene variaciones reales positivas comparado con 2022. Sin embargo, estos incrementos corresponden principalmente a los programas del bienestar y proyectos prioritarios del gobierno federal, sin incorporar perspectivas particulares que reflejen las necesidades especiales de la población atendida.

El presupuesto de egresos, en su totalidad, debería estar concebido desde una perspectiva de género. Sin embargo, es evidente que este no lo tiene. Por un lado, se tienen programas de transferencias que no están diseñados para igualar las condiciones entre hombres y mujeres; por otro lado, no hay políticas que apoyen a las mujeres a incorporarse al mercado laboral, lo que tiene como consecuencia que las mujeres tengan menos acceso a derechos como servicios de salud y pensiones, comparado con los hombres.

De los **346 mil 77 millones 17 mil 893** que tiene destinados para el Anexo 13, enfocado a políticas públicas para garantizar la paridad de género, **el 59.4% cubre parte del gasto de programas a cargo de la Secretaría de Bienestar, que no benefician directamente a las mujeres.**

El Gasto Programable se encuentra destinado en un 65.5% al rubro de Desarrollo Social, el 26.3% al Desarrollo Económico y el 8.2% al rubro de Gobierno.

Para el Gasto No Programable, se proponen **2,341,391.2 millones de pesos**, lo que representa un incremento anual de 21.2%, lo cual indica que **habría una mayor proporción de gasto que se dirige al pago de la deuda y a la transferencia de participaciones a las entidades federativas.**

Respecto al **gasto federalizado propuesto para 2023 sigue siendo inferior a los niveles observados previos a la pandemia.** De 2019 a 2023 el monto habría disminuido en un 0.01% en términos reales. **No obstante, el monto que se propone permitiría observar por**

7

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

primera vez un aumento real desde 2020 por 2.5%. En el PPEF 2023, las participaciones y las aportaciones, aumentarían en 14.1% y 6.1% respectivamente, comparado con el monto aprobado en 2022.

En términos per cápita, Ciudad de México, Campeche y Colima serían los máximos receptores durante 2023 con 26 mil 197.5, 24 mil 754 y 24 mil 041.6 pesos per cápita respectivamente. Por el contrario, Estado de México, Puebla y Guanajuato serían los estados que menos recursos captarán, con 15 mil 809.6, 16 mil 021.3 y 16 mil 030.2 pesos por habitante.

Los estados para los que se propone un mayor incremento en su gasto federalizado per cápita son Guanajuato, Nayarit y Yucatán, que aumentarían sus recursos en 15.2%, 13.0% y 13% respectivamente, mientras que los estados con menor incremento son Baja California Sur, Campeche y Oaxaca con 6.7%, 8.6% y 8.7% respectivamente.

Las secretarías de Bienestar, de Educación, de Salud, de Turismo y de Defensa, encargadas de ejecutar obras y programas prioritarios de AMLO, concentrarán el 69% del presupuesto previsto para los ramos administrativos.

La Secretaría de Turismo tendrá un aumento presupuestal de 115% para 2023, según lo planteado, pues dispondrá de 145 mil millones de pesos. Sin embargo, el 92% de ello se prevé que sea destinado al Tren Maya, una de las obras emblemáticas de la actual administración. De aprobarse el proyecto, dicha obra tendrá **43 mil 073 millones de pesos**. Lo que representa un gasto de 391,980 millones de pesos por día durante todo el 2023.

Por su parte, el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)** tiene un presupuesto de más de **836 millones de pesos para el 2023**, cifra que es casi el **doble** de los recursos que recibió en 2022 cuando se le fue destinada la cantidad de 419 millones 449 mil 081 pesos.

La **Refinería de Dos Bocas**, recibirá un aumento de 2.345 millones de pesos para totalizar un **presupuesto de 47.234 millones de pesos para 2023**.

8

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) manejará en 2023 la cantidad más alta de recursos económicos en su historia, de aprobarse propuestas del gobierno federal. A los casi 112 mil millones de pesos que se le pretenden asignar como presupuesto para el año que viene, se les sumarían más de 34 mil 500 millones de pesos contemplados para Guardia Nacional (GN), monto que también representa un presupuesto récord para esa corporación.

El Paquete Económico enviado por Hacienda a la Cámara de Diputados inscribe dichos recursos dentro del presupuesto global de la SSPC, dependencia a la que se encuentra adscrita la Guardia Nacional. Sin embargo, en realidad dichos recursos no serían manejados por la SSPC, sino por el Ejército.

Se plantean recortes en el presupuesto asignado a los reclusorios federales. El gobierno del presidente López Obrador perfila asignarles en 2023 un total de 23 mil 179 millones 552 mil 961 pesos, una reducción de casi 5%. Ello, pese a que la población privada de su libertad en penales estatales y federales ha ido en ascenso en los últimos años.

Del gasto total de la SENER sólo se destina el 1.3% para transición energética y energías limpias y en cambio propone un aumento del 5% en los subsidios a las tarifas eléctricas.

El presupuesto para el sector salud (**892,849 millones de pesos**) refleja un **aumento de 4.2% en el presupuesto**, comparado con el monto aprobado en 2022. Sin embargo, se **considera insuficiente para atender la brecha presupuestaria para la cobertura universal.**

El presupuesto total para **medicamentos caería 18 mil 497 millones de pesos**, equivalente a 14.7% menos, en términos reales, respecto al monto aprobado en 2022. **El mayor recorte, en términos absolutos, se daría en la SSA con 17 mil 711 millones de pesos menos, un recorte de 46.7%**

El aumento en el **presupuesto de salud** genera que el gasto *per cápita* en la población



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

afiliada al IMSS, al ISSSTE y a Pemex aumente. Mientras que el **gasto per cápita** para la población sin seguridad social se contrae, con lo que aumenta la brecha entre los recursos para la atención a la salud en función de su condición laboral.

El presupuesto para educación alcanza el nivel más bajo como proporción del gasto neto total, y se encuentra por debajo de los niveles de 2016 a 2021, al igual que la cobertura educativa, que de 2016 a 2022 disminuyó 2.1 puntos porcentuales.

Este presupuesto se centra en el Programa La Escuela es Nuestra (PLEN) y en previsiones salariales para las y los maestros, y si bien se identifican incrementos en programas que podrían contribuir a la recuperación del aprendizaje y evitar la deserción escolar en EMS y ES, no terminan por ser los protagonistas en el PPEF 2023.

A pesar de que 2022 se ha convertido en el año más letal para periodistas en México desde que se tiene registro, el presupuesto prevé un aumento mínimo del 5% para la Fiscalía encargada de investigar los ataques a la prensa.

Aunque organismos autónomos como el INEGI han documentado que en los últimos cinco años aumentó en México la violencia en contra de las mujeres, especialmente la de tipo sexual, la Fiscalía especializada que investiga estos delitos prevé para el próximo año un recorte en términos reales del 1.5%, al pasar de 66 millones 499 mil pesos (incluyendo ya la inflación) a 65 millones 517 mil pesos.

La Policía Federal Ministerial, con 3 mil 171 millones proyectados, también tendría un ligero recorte en términos reales del 1.5%.

III. El Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, es un presupuesto, sin una respuesta y que vaya conforme a las necesidades del país que permita una estructura programática que atienda las consecuencias de la crisis derivada de la pandemia, además del estado y el contexto económico global ante la posible entrada en recesión mundial en los próximos meses. La Bancada Naranja ha impulsado las

10



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

propuestas de establecer un **Ingreso Mínimo Vital**, el cual ayudaría a los sectores vulnerables ante la pérdida de ingresos o familiares por el confinamiento y el cierre de actividades.

Ya desde hace la LVIII Legislatura y a la fecha la Bancada Naranja insistió en materia de austeridad la Bancada Naranja presentó una iniciativa para **prohibir los bonos, el pago de servicios de telefonía celular, sobresueldos y pagos extraordinarios para cualquier servidor público y con ello** establecer que no se autorizará la contratación de **seguros de gastos médicos privados ni seguros de vida privados para servidores públicos de mandos medios y superiores**. Justificar y autorizar por los titulares de los ejecutores del gasto las contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones estrictamente necesarias.

Presentamos una iniciativa para crear el **Fondo Educativo de Emergencia** como fideicomiso público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender afectaciones en materia educativa como las ocasionadas por la actual pandemia de COVID-19. Asimismo, la Bancada Naranja presentó una iniciativa para establecer un **sistema de salud universal y unificado de calidad** para el bienestar, con enfoque en derechos humanos, para así garantizar la cobertura real, universal y de calidad que garantice la inversión en salud.

Propusimos **fijar los salarios mínimos de manera que alcancen la línea de bienestar familiar** que fije el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entre otras de carácter emergente ante los estragos que hasta la fecha siguen resintiendo millones de familias mexicanas. La iniciativa del **Fondo de Pensión Rural** para fomentar, financiar y promover un instrumento de seguridad social universal para el mejoramiento de las condiciones de trabajo **de las y los trabajadores del campo** en el pleno ejercicio de sus derechos sociales del sector rural y sus comunidades.

Impulsamos mediante la propuesta de iniciativa el **Fondo para el Desarrollo Urbano y Metropolitano como un fideicomiso público**, el cual tendrá por objeto, el impulso de la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



BancadaNaranja

actividad económica y las capacidades productivas de las zonas urbanas y metropolitanas, por medio de la creación, rehabilitación, ampliación o modernización de su infraestructura. Además, propusimos establecer que, en los **Presupuestos de Egresos de la Federación**, las erogaciones **para la igualdad entre mujeres y hombres tengan un incremento anual** y, no podrán hacerse reducciones a programas que atiendan a los grupos vulnerados históricamente.

En materia de salud propusimos que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación que así se trate se destinarán anualmente recursos suficientes para la prestación gratuita de **servicios de salud mental**. Así como que se incluyera que, en el caso de **emergencias o contingencias sanitarias declaradas por el Consejo de Salubridad General**, así como en situaciones de catástrofe que afecten al país, **se reasignarán a la adquisición de equipos médicos, vacunas, agentes de diagnóstico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos que sean indispensables** para prevenir y combatir los daños a la salud.

Asimismo, impulsamos una iniciativa **para incluir en los anexos informativos del proyecto de Presupuesto de Egresos, un apartado en el cual se explique y justifique el aumento o disminución en las previsiones de gasto** que correspondan a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, así como las asignaciones de recursos destinados a la compra de materiales, bienes o equipos.

Propusimos establecer que el **Instituto Nacional Electoral**, cuente con una autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, para la celebración de los mecanismos de participación ciudadana, establecidos en la Constitución, asimismo que puedan solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **ajustes en el caso de estimar que existe insuficiencia presupuestal para la realización del proceso de revocación de mandato o ejercicios de participación ciudadana**.

Esta Legislatura también ha implicado el debilitamiento del diálogo y los contrapesos democráticos. En muchas sesiones el Grupo mayoritario y sus aliados han convertido al

12



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

poder Legislativo en un apéndice sumiso a las exigencias del Ejecutivo Federal. Someten iniciativas a procesos expeditos, obvian su discusión y se niegan a modificar dictámenes, aunque sea para enriquecerlos, caso como el que se presenta el día de hoy con la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2023.

Nos manifestamos para que México tuviera un presupuesto adecuado a sus necesidades ya que, el Presupuesto es el instrumento que tendrá el gobierno para transformar la vida de millones de personas, pues lo fundamental del presupuesto es una continuidad, es una lógica inercial. Además de señalar que ninguna de las propuestas que se han presentado han sido aceptadas para hacer frente a los estragos económicos prevalentes en el contexto internacional.

Control del proceso parlamentario

La experiencia legislativa nos ha demostrado durante años que legislar de modo exprés, o de albazo, solo trae como consecuencia normas o leyes imperfectas, deficientes o, incluso, inconstitucionales; por lo que, hoy el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano deja asentado con la presente moción suspensiva que es necesario cumplir y hacer cumplir los principios procesales, así como las garantías procesales y del derecho, inherentes al Reglamento de esta Cámara de Diputados y a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

En materia de proceso legislativo debemos señalar que la propuesta avalada por la colegisladora no cumple con los algunos elementos normativos como es el artículo 80 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala lo siguiente:

“Artículo 80.

1. El dictamen es un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar los siguientes asuntos:

II. Iniciativas de Ley o decreto.”

13



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

El 7 de noviembre de 2022 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública citó en una sede alterna a la Cámara de Diputados para continuar con la discusión y aprobación de las para efectos de turnar al Pleno para su discusión y aprobación, precisando previamente las mismas observaciones que no fueron consideradas o de manera arbitraria modifican en el dictamen en términos presupuestarios lo siguiente:

- **Instituto Nacional Electoral:** El INE continúa sin reducir voluntariamente sus propuestas de presupuesto en los últimos ejercicios fiscales en comparación a otros Organismos Constitucionales Autónomos lo que atenta con los criterios constitucionales de administración de recursos federales.
 - A partir de los elementos proporcionados por el INE, **no es factible para esta Comisión advertir la necesidad que tiene dicho Instituto de obtener los recursos solicitados.** Lo anterior, toda vez que no se aprecia una motivación suficiente de la que pueda desprenderse el gasto necesario para llevar a cabo las actividades referidas.
 - **El INE no proporciona metodología ni estimaciones que permitan vincular la información objetiva de origen técnico con los montos a que hace referencia.** Es decir, no se puede advertir la necesidad del gasto en su presupuesto base y de su cartera institucional de proyectos, a partir de la información proporcionada.
 - Las razones que indica el INE son insuficientes para que esta Comisión tenga la certeza de que el ejercicio de los recursos públicos del presupuesto solicitado de manera adicional se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional
- **Comisión Federal de Competencia Económica:** La COFECE, en el apartado 4.8 de la Exposición de Motivos, señala que el ajuste en el



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

presupuesto responde principalmente a la tasa de crecimiento de la inflación anual.

- o La COFECE **omite señalar la metodología específica utilizada para determinar el aumento salarial que refiere.** Es decir, no proporciona los elementos necesarios que permitan colegir a esta Comisión la procedencia dicho aumento para los servidores públicos que menciona. No es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.
- **Instituto Federal de Telecomunicaciones**
 - o Esta Comisión considera que no es posible incrementar el presupuesto del IFT para el ejercicio fiscal 2023 en los términos solicitados por dicho órgano constitucional autónomo, pues este debe sujetarse a las políticas determinadas para los ingresos federales de donde se desprende que la Federación no consideró nuevos conceptos de ingresos para cubrir dichos incrementos; asimismo, no se desprende legislación que le haya encomendado nuevas atribuciones.
- **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**
 - o Esta Comisión se encuentra imposibilitada para determinar si los recursos solicitados corresponden al gasto real que prevé ese Instituto para el 2023, toda vez que el INAI no motiva ni fundamenta suficientemente las razones por las cuales considera que requerirá dichos recursos.
 - o El INAI tampoco proporciona metodología ni estimaciones que permitan vincular la información objetiva de origen técnico con los montos a que hace referencia. Es decir, no se puede advertir la necesidad del gasto a partir de lo que señala ese Instituto.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

En el dictamen como se destaca en todo el cuerpo expositivo no fueron tomadas en cuenta las opiniones de las comisiones de la Cámara de Diputados, ya que solo enviaron sus propuestas en sentido positivo con modificaciones de las cuales no se ubican que se hayan recogido las mismas en la parte resolutive.

La presente moción suspensiva, como recurso del procedimiento, tiene como objeto señalar que el proceso legislativo que dio origen al Proyecto en discusión, no cumple con lo previsto en la normativa interna de esta Cámara de Diputados, por lo que es necesario interrumpir la discusión del presente asunto, y sea remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que sean consideradas las modificaciones propuestas por los Órganos Técnicos de esta Cámara de Diputados, además se dio con un desaseo legislativo al no respetar la reunión como previamente se tenía contemplada Se debe de realizar todo ello y . previo con los requisitos mínimos del proceso legislativo y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se trata, pues, de una conducción de la política de gasto que trascienden al fondo de la propuesta, por lo que el dictamen que se somete a discusión del Pleno de la Cámara de Diputados debe regresar a la Comisión, a fin de subsanar las violaciones al procedimiento legislativo, y discutir de manera exhaustiva, con apego al Reglamento de la Cámara de Diputados, la propuesta que se somete a discusión, para garantizar un debido producto legislativo, a la altura de lo que las y los mexicanos demandan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta a esta Honorable Asamblea la presente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO.- Se suspenda la Discusión sobre el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, y sea

16

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA POR EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

repuesto el procedimiento, con el objeto de que se subsanen los vicios dentro del procedimiento legislativo de referencia, y además, se realice el estudio técnico, legal y presupuestal de las opiniones vertidas por las Comisiones que se relacionen en materia de esta Cámara de Diputados.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Noviembre de 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>